**Bases Generales**

**Concurso de Arte, Memoria y Derechos Humanos**

**“Ruta de la Memoria: Memoriales para la región de Valparaíso”**

1. **Generalidades**

La *“Mesa de Memoria, Derechos Humanos y Cultura de la Región de Valparaíso”* (de ahora en adelante, Mesa de Memoria) busca el fortalecimiento de la memoria, la conmemoración, difusión y respeto a los Derechos Humanos fundamentales, por lo que ha creado un concurso público y regional en arte, memoria y derechos humanos marcar la “Ruta de la Memoria” en la región de Valparaíso.

Los objetivos de este concurso son:

* Facilitar un espacio público para las acciones de testimonio y recogimiento de la comunidad.
* Constituir la primera etapa de la “Ruta de la Memoria”, que facilite la reflexión colectiva sobre el Nunca Más en Chile.
* Promover una acción de reparación social y comunitaria a la violencia ejercida por el estado a las personas afectadas en sus derechos humanos.
1. **Bases Administrativas**

La encargados de las bases administrativas serán constituidos por un tricel  compuesto por; un representante de las Agrupaciones de Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, un representante del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Valparaíso y un representante del Parque Cultural de Valparaíso.

Las bases estarán disponibles a partir de sábado 10 de diciembre del 2016 en el sitio web del [www.parquecultural.cl](http://www.parquecultural.cl/) y [www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl/)

Todas las consultas deben ser realizada al correo: concurso@pcdv.cl

**2.1. Jurados**

Los jurados se darán a conocer 15 días antes del término del concurso mediante un comunicado abierto en las páginas de  [www.parquecultural.cl](http://www.parquecultural.cl/) y [www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl/) y en redes sociales de las mismas instituciones.

El jurado estará constituido por:

* Un representante de las Agrupaciones de Derechos Humanos de la región de Valparaíso.
* Un representante de las Universidades de la región en el área de la escultura.
* Un representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes región de Valparaíso.
* Un representante del Parque Cultural de Valparaíso.
* Un representante del área de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

**2.2. De los concursantes**

Este concurso es de carácter regional, podrán participar en el todas las personas mayores de 18 años, que tengan residencia en la región de Valparaíso, siempre estas cumplan con las exigencias de las bases presentes.

Cada participante podrá́ presentar sólo una (1) propuesta al concurso.

El participante deberá́ ser, y así́ declararlo, el autor de la obra original que presenta al concurso, y contar con todos los derechos para usar, gozar y disponer libremente de ella. El participante será́ responsable de todo perjuicio producto de la contravención a esta declaración. La *“Mesa de Memoria”* y sus representantes quedan eximidos de toda responsabilidad frente al autor o terceros, que surja de la contravención a esta declaración. Los interesados deberán dirigirse única y exclusivamente a la persona del participante, en caso de afectación a sus derechos de propiedad intelectual.

Por el sólo hecho de presentar una propuesta a concurso, el autor autoriza a *“Mesa de Memoria”* a realizar sobre su obra reproducciones gráficas y audiovisuales; y exhibirlas para la promoción, realización, publicidad, y cuenta pública del concurso.

La propuesta  ganadora pasará a formar parte de la propiedad material patrimonial *“Mesa de Memoria”*, conservando el autor los derechos intelectuales y morales sobre la obra que le garantiza la legislación vigente.

Las personas o equipos concursantes se comprometen a acatar en todas sus partes y sin posterior reclamo ni apelación, todas las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las Bases Generales del Concurso.

El concurso consta con una instancias preselección, en la cual los integrantes de la *“Mesa de Memoria”* realizara una sesión extraordinaria donde preseleccionara 15 proyectos, que pasen a la fase final.

**3. Del Concurso**

**3.1 Del lugar**

El lugar de intervención o ubicación de los Memoriales son:

a) Colliguay, Provincia de Marga Marga.

b) Liceo Matilde Brandau de Ross ex Liceo Nº 2 de Niñas de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, ubicado en la Avenida Brasil nº 1901.

c) Las Coimas, Provincia de San Felipe.

Se adjunta anexo que da detalle de los espacios a intervenir.

**3.2 Traslados de Reconocimiento de espacios a intervenir en la región de Valparaíso**

La *“Mesa de Memoria”*, se compromete a realizar traslado de reconocimiento de terreno y de instalación de obra en los casos de las provincias de Marga Marga y provincia de San Felipe.  Estos consisten en dos viajes el primero de carácter de visita en terreno y el segundo en propiciar un transporte adecuado, para traslado del proyecto finalizado, cuyo objetivo es la instalación del proyecto final. Dichos viajes serán coordinados, con un tiempo de 15 días hábiles.

La *“Mesa de Memoria”* se compromete a gestionar los permisos necesarios para la instalación del proyecto ganador.

**3.3 De la obra de arte**

El objetivo de la creación de esta obra de arte, consiste en la realización de un símbolo, que será utilizado para marcar la ruta de la memoria, este símbolo debe contener las ideas fuerza Verdad y Justicia, en el contexto de la violación de Derechos Humanos de la dictadura cívico militar del periodo 1973-1990. Será reproducido posteriormente a lo largo de la Ruta de la Memoria de la región de Valparaíso y se constituirá como el emblema de esta iniciativa.

Los participantes pueden acogerse a los niveles de abstracción que deseen, utilizar la iconografía y lenguaje plástico que estimen, considerando el marco del lugar de emplazamiento: el espacio público y su entorno.

Podrán emplear para el diseño y ejecución de la propuesta las técnicas y los materiales que se consideren más idóneos por sus autores, siempre en relación al carácter de obra en espacio público abierto y que garantice durabilidad del monumento (Ejemplo: piedra, bronce, hierro, entre otros).

**4. Presentación de los proyectos**

La participación de las personas o equipos concursantes es anónima. Todos los documentos que constituyan el proyecto concursante irán sin firma, seudónimo u otra marca identificadora, quedando automáticamente fuera del Concurso las personas y los equipos que no cumplan con lo señalado.

Los proyectos que presenten los concursantes contendrán como mínimo lo siguiente:

Maqueta de obra de arte, escala 1:20 (sugerencia)

Dos láminas tamaño 40 x 60 en papel blanco, donde incluya croquis de técnica libre que permita visualizar la obra de arte en su emplazamiento. Adjuntar una memoria en síntesis que explique el proyecto y las materialidades involucradas en su propuesta.

Se debe entregar en un sobre cerrado americano blanco, sin marcas ni señales: Nombre del concursante y su equipo si lo hubiere,

Resultará electo el proyecto que haya obtenido mayor número de sufragios; en caso de empate, dirimirá́ el Presidente del Jurado.

Todos los documentos del proyecto y maqueta física llevaran sólo el nombre del concurso en el que participa.

**4.1. Lugar, fecha de recepción**

La dirección a la cual deben enviar las postulaciones es calle cárcel 471, cerro cárcel dirigido a la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del Parque Cultural de Valparaíso, la fecha final del concurso es el 30 de marzo 2017. La propuesta debe entregarse entre los días lunes a viernes en horario de 9:00 hasta las 17:00 horas

Se entregara a cada participante un recibo con el nro. de folio de recepción, día y hora de entrega. Dicho Nº de folio se incorporara a la maqueta y al sobre con los antecedentes generales solicitados del proyecto.

**4.2 Cronograma**

El siguiente cronograma determina las etapas del concurso:

a) Publicación de las bases: sábado 10 de diciembre 2016.

b) Consultas hasta el miércoles 15 de marzo de 2017.

c) Recepción final viernes 31 de marzo.

d) Resultados finales del certamen lunes 17 de abril.

**4.3 Consultas y Aclaraciones**

Las consultas y aclaraciones que los postulantes deseen realizar, en el plazo señalado, deben ser enviadas al e-mail y serán contestadas por el mismo sistema.

**5 Premio**

El jurado otorgará  un único premio consistente la suma señalada a continuación y el correspondiente diploma de honor: Premio de  $ 500.000 (quinientos mil pesos), impuesto incluido.

**5.1 Presupuesto**

El monto máximo total, para la construcción de la obra diseñada no deberá́ superar los $2.500.000 (dos millones de pesos) impuestos incluidos, que serán divididos en dos remesas la primera será de 1.500.000 (un millón y medio) para la construcción de los memoriales y la segunda será previa evaluación del trabajo finalizado de 1.000.000 (un millón de peso).

El monto máximo total, para la construcción de la obra diseñada no deberá́ superar los $2.500.000 (dos millones de pesos) impuestos incluidos, que serán divididos en dos remesas la primera será de 1.500.000 (un millón y medio) para la construcción de los memoriales y la segunda será entregada previa evaluación del trabajo finalizado de 1.000.000 (un millón de peso). El artista se compromete a realizar el diseño, creación y montaje final, garantizando el término de esta actividad para poder acceder al monto final de entrega.